CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S A S
Nit: 860500862 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00154377
Fecha de matrícula:	30 de junio de 1981
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 13 No. 60-49/61
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aparada@rochembiocare.com
Teléfono comercial 1:	7455954
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 13 No. 60-49/61
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aparada@rochembiocare.com

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7455954
Teléfono para notificación 2: 3138513049
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 237 Notaría 11 de Bogotá, el 10 de marzo de 1.981, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 1.981, bajo el No. 102.167 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: BIOQUIMICOS DE COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escrituras Públicas Números. 530 y 1800 del 6 de abril de 1.995, y 23 de octubre de 1.996, de la Notaría 3 de Santafé de Bogotá, inscritas el 30 de octubre de 1.996 bajo el No. 560.136 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada a Anónima bajo el nombre: BIOQUIMICOS DE COLOMBIA S.A. sigla BIOCOLSA.

Por medio de la Escritura Pública No. 344 del 19 de febrero de 1998 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 3 de marzo de 1998 bajo el número 624836 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BIOQUIMICOS DE COLOMBIA S.A BICOLSA, por el de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A y usará la sigla o denominación social abreviada RBC S.A.

Por Escritura Pública No. 2516 de la Notaría 61 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2002, inscrita el 27 de diciembre de 2002 bajo el número 859892 del libro IX, la sociedad de la referencia se absorbió mediante fusión a la sociedad COHELECTRONICS S.A. que se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 81 de la Asamblea de Accionistas del 06 de diciembre de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2011 bajo el número 01535630 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A y usará la sigla o denominación social abreviada RBC S.A., por el de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 81 de la Asamblea de Accionistas del 06 de diciembre de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2011 bajo el número 01535630 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A y usará la sigla o denominación social abreviada RBC S.A., por el de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. SL-00201 del 2 de febrero de 1.989, inscrita el 3 de febrero de 1.989 bajo el No. 256.556 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades, concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal: A) La fabricación, transformación, importación, exportación y mercadeo de productos químicos, clínicos, hospitalarios industriales y afines. B) La distribución de sus productos, la producción, importación y exportación de equipos para investigación, clínicos, hospitalarios, industriales, navieros y afines. C) La prestación de servicios técnicos en el exterior y dentro del país, en los ramos antes mencionados. D) La investigación en todos los campos de la ciencia, en especial, de la biología, la paleontología, la geobiología, realizando todo tipo de inversiones o gastos y hasta donaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tanto en especie como en dinero, para promover estudios o investigaciones y el fomento en estas ciencias. Para la realización de su objetivo la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable: Tomar en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Sin embargo, y con sujeción a la ley, la sociedad está facultada para celebrar todo tipo de actos comerciales, científicos y civiles, con cualquier tipo de persona.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.825.830.000,00
No. de acciones	: 182.583,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.825.830.000,00
No. de acciones : 182.583,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del gerente general, quien tendrá cuatro suplentes del Gerente, que se denominarán: Primer suplente del gerente, segundo suplente del gerente, tercer suplente del gerente y cuarto suplente del gerente, respectivamente, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas y quienes podrirán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General el primer suplente del Gerente, el segundo suplente del Gerente, el tercero y el cuarto suplente del Gerente, según el caso serán los representantes legales de la sociedad en todos sus actos judiciales o extrajudiciales, correspondiéndoles ejercer el uso de la razón social y la dirección y administración inmediata de los negocios sociales sin ninguna limitación de cuantía o de calidad del negocio, con excepción del segundo y tercer suplente del Gerente, quienes necesitan autorización del Gerente General para celebrar contratos o actos en cuantía superior a mil cien (1100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, salvo cuando se trate de presentar ofertas, propuestas, cotizaciones y licitaciones, así como los contratos provenientes de ellas. Dentro de los límites que señalen los estatutos, corresponde al Gerente general ejercer las siguientes funciones: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General; B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones; C) Presentar en la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo

su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; D) Las demás que le confiere estos estatutos o la ley. El Gerente General en su calidad de representante legal y su primer suplente, es decir el primer suplente del Gerente General no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su primer suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo suplente del Gerente, el tercer suplente del Gerente y el cuarto suplente del Gerente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, pero solamente podrán celebrar contratos hasta la cuantía de un mil cien (1.100) salarios mínimos legales vigentes, y no podrán en ningún caso gravar o enajenar bienes inmuebles de la sociedad. e). presentar con el oficial de cumplimiento, para aprobación de la asamblea de accionistas, la propuesta del SAGRILAFT sus actualizaciones, así como su respectivo manual de procedimientos. El representante legal principal debe, igualmente, prestar un efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento en el diseño, dirección, supervisión y monitoreo del SAGRILAFT. f). asignar de manera eficiente los recursos técnicos y humanos, determinados por la asamblea de accionistas, necesarios para implementar el SAGRILAFT. g). estudiar los resultados de la evaluación del Riesgo LA/FT/FPADM efectuada por el oficial de cumplimiento y establecer los planes de acción que correspondan. h). verificar que el oficial de cumplimiento cuente con la disponibilidad y capacidad necesaria para desarrollar sus funciones. i). presentar a la Asamblea General, los reportes, solicitudes y alertas que considere que deban ser tratados por dichos órganos y que estén relacionados con el SAGRILAFT. j). certificar ante la Superintendencia de Sociedades el cumplimiento de lo previsto en el presente Capítulo X de la Circular Básica Jurídica, cuando lo requiera esta Superintendencia k). asegurarse de que las actividades que resulten del desarrollo del SAGRILAFT se encuentran debidamente documentadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 97 del 6 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021 con el No. 02752199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Norma Patricia Herran Sanchez	C.C. No. 52029071

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Carlos Andres Padilla Villegas	C.C. No. 1020714916
Segundo Suplente Del Gerente	Sandra Milena Avellaneda Peña	C.C. No. 52932088

Por Acta No. 93 del 23 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018 con el No. 02394763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Gerente.	Gabriela Marie Padilla Monti	C.C. No. 1019116394

Por Acta No. 97 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2021 con el No. 02753951 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Gabriela Marie Padilla Monti como cuarto suplente del gerente de la sociedad de la referencia.

Por Acta No. 102 del 26 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025 con el No. 03293842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer	Edwin Aguirre Riapira	C.C. No. 80216488

Suplente Del Gerente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 95 del 27 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2020 con el No. 02575300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Isidro Bello Dueñas	C.C. No. 4168228 T.P. No. 20165

Por Acta No. 102 del 26 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025 con el No. 03293843 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ana Fabiola Orozco Castro	C.C. No. 52371577 T.P. No. 72096-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.924	5-IV-1984	29 BTA.	6-VI- 1984 NO.152.720
1.872	22-VIII-1985	25 BTA.	4-IX- 1985 NO.176.072
10.409	20- XII-1985	9A BTA.	9-I - 1986 NO.183.246
07	3- I -1986	9A BTA.	9-I - 1986 NO.183.246
800	11-II - 1988	6A BTA.	4-III-1988 NO.230.403
5.032	17- XI- 1988	37 BTA.	7-XII-1988 NO.252.103
5.296	2-XII- 1988	37 BTA.	7-XII-1988 NO.252.103
5.515	4-X -1989	37 BTA.	20-X -1989 NO.277.927
6.691	18-XII- 1989	37 BTA.	27-XII-1989 NO.283.168
4.186	25- X -1990	37 BTA.	30-X -1990 NO.309.034
5.864	10-XI -1992	37 STAFE BTA	18-XI -1992 NO.386.312
530	06- IV -1995	3 STAFE BTA	30- X -1996 NO.560136
1.800	23- X -1996	3 STAFE BTA	30- X -1996 NO.560136

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001194 del 7 de julio de 1997 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00593575 del 18 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000344 del 19 de febrero de 1998 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00624836 del 3 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000408 del 25 de marzo de 1999 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00675411 del 12 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001788 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00724251 del 11 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002516 del 26 de diciembre de 2002 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00859892 del 27 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000811 del 8 de mayo de 2003 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00883656 del 10 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000843 del 10 de mayo de 2004 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00934320 del 14 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001047 del 21 de abril de 2006 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01053509 del 5 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003639 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01099272 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002548 del 25 de octubre de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01167536 del 29 de octubre de 2007 del Libro IX
Acta No. 81 del 6 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01535630 del 16 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 90 del 23 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02152005 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 99 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02942472 del 8 de marzo de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BIOQUIMICOS DE COLOMBIA
Matrícula No.:	00154378
Fecha de matrícula:	30 de junio de 1981
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 No. 60-49
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 65.042.118.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:22
Recibo No. AB26579193
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265791931BD25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

